

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL****Decreto Foral 119/2020 del Diputado General, de 16 de marzo, por el que se activa el Plan Foral de Emergencias del Territorio Histórico de Álava por la emergencia sanitaria por el COVID-19**

El plan de Protección Civil de Euskadi (LABI) ha sido formalmente activado, por la emergencia sanitaria por el COVID-19.

El apartado 5.5 del Decreto Foral del consejo de Gobierno Foral que aprueba el Plan Foral de Emergencias del Territorio Histórico de Álava (PETHA) señala que "Cuando la emergencia producida trae como consecuencia la activación del Plan de Protección Civil de Euskadi, se aplicará éste en todos sus términos integrándose el PETHA en el LABI"

Asimismo, el Título V, Capítulo III, apartado 3.2 del Plan de Protección Civil de Euskadi (LABI) dispone que "La activación del Plan Territorial de Protección Civil de Euskadi en sus situaciones 1 o siguientes supondrá la integración de los planes inferiores que resulten afectados, y su activación automática caso de que no lo estuviesen."

Aunque la activación del PETHA se produjo el pasado viernes 13 de marzo, procede formalizar la citada activación con el fin de proceder a su publicación en el BOTHA para general conocimiento de la ciudadanía.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 4.1 del PETHA, que confiere al Diputado General la dirección del Plan, a propuesta de la diputada de Equilibrio Territorial,

**DISPONGO**

Primero. Activar e integrar, con efectos 13 de marzo de 2020, el Plan Foral de Emergencias del Territorio Histórico de Álava en el Plan Territorial de Protección Civil de Euskadi (LABI).

Segundo. Publicar el presente Decreto Foral en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, a 16 de marzo de 2020

*El Diputado General*  
**RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE**

*La Diputada Foral de Equilibrio Territorial*  
**IRMA BASTERRA UGARRIZA**

*La Directora de Gabinete y Comunicación*  
**MARÍA ELENA FERREIRA SEBASTIÁN**

*El Director de Equilibrio Territorial*  
**JESÚS MARÍA GUINEA DÍAZ DE OTALORA**